

AUTORIZA A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES FÉNIX CHILE E.I.R.L., PARA DICTAR CURSO OCASIONAL QUE INDICA.

VISTOS: El D.F.L N° 1/2007 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 251/98 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; Las Resoluciones N° 823 y 824, ambas de 21 de julio 2016, de la Secretaría Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule, que aprueban planes y programas y otorgan reconocimiento oficial respectivamente, y sus modificaciones; La solicitud de 30.08.2022 presentada por la ECP Fénix Chile E.I.R.L.; La inspección de esta Secretaría Regional Ministerial de 06.09.2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, en visita realizada por inspectores de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de fecha 06 de septiembre de 2022 se verifica que la Escuela de Conductores Profesionales Fénix Chile E.I.R.L., cumple con la normativa vigente para desarrollar este Curso Ocasional.

2. Que, de acuerdo a la información entregada por la ECP, se trata de cursos A2 que serían realizados con recursos SENCE, razón por la cual, la lista de alumnos será definida por dicha institución y el requirente, en la medida que la escuela resulte adjudicada.

3. Que, los antecedentes aportados por el Representante de la Escuela de Conductores Profesionales justifican la realización del curso ocasional en la comuna de Molina.

4. Que, compete a esta Secretaría Regional Ministerial conocer y resolver sobre materias como la antes referida.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE a la **Escuela de Conductores Profesionales Fénix Chile E.I.R.L.**, para impartir **Curso Ocasional**, conducente a la obtención de licencias de conductores profesionales clase **A2**, en calle Yerbas Buenas N° 1230, comuna de Molina, a realizarse entre el 15.09.2022 al 15.10.2022.

2. Conocida la lista de alumnos y la autorización municipal de circuito práctico, la ECP deberá informar ambos datos a esta Secretaría Regional Ministerial, antes del inicio de este curso.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE**

Distribución:

JULIO EDUARDO CASTILLO - ADMINISTRATIVO(A) OFICINA DE PARTES - PERSONAS Y ADMINISTRACION

EUGENIA JACQUELINE ASTUDILLO - ENCARGADO(A) PERSONAS Y ADMINISTRACION - PERSONAS Y ADMINISTRACION



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

604841

E137481/2022